



*Handwritten mark resembling a stylized 'L' or '35'*

En la ciudad de Ébano, del Estado de San Luis Potosí, siendo las 10:00 horas del día ocho del mes de Febrero del año dos mil diecinueve, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal señalada como recinto oficial, convocados previamente el Ing. Crispin Ordaz Trujillo Presidente Municipal Electo Periodo 2018-2021, los CC. Mtra Juana Virginia Del Ángel Cervantes, María Soledad Carreño Linares, Daniel Alejandro Gámez Medina, Enrique Castro Ávila, Gabriela Portales Ávila, Nora Maribell Guzmán García, 1°, 2°, 3°, 4° y 5° regidor respectivamente; Lic. Pedro Javier González Ramírez, Síndico Único Municipal, y C. C.P. Rosa María Flores Loredo, Secretario General del H. Ayuntamiento, con la finalidad de llevar a cabo sesión de cabildo con carácter Extraordinaria la cual se desarrollara, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I.- PASE DE LISTA.
- II.- VERIFICACION DE QUORUM LEGAL.
- III.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- IV.- PUNTOS A TRATAR
  - A) Análisis Adeudo Conagua
  - B) Laudos Laborales
  - C) Delegado Ponciano Ariaga
  - D) Director Asuntos Indígenas
  - E) Análisis Problemática, Drenaje Avenida Hidalgo Zona Centro.
  - F) Indemnización Trabajadores y Aprobación diversos apoyos.
- V. CLAUSURA DE LA SESION.

*Enrique Castro A.*

Dentro del punto I se realiza el pase de lista y acto seguido al contar con todos los miembros del cabildo se verifica el quórum legal, dejándose instalada la sesión, procediendo a realizar el punto III lectura del acta anterior.

Después de haberse escuchado los acuerdos en el acta anterior se pasa a votación a los miembros del cabildo aprueban su contenido por votación unánime.

En el uso de la voz el Ing. Crispin Ordaz Trujillo, Presidente Municipal Constitucional, agradece a todos los miembros de este Cuerpo Edificio su asistencia a esta reunión, y menciona que es de señalar que los montos a retener, en cada caso y momento que los solicita la autoridad del agua, solo podrá corresponder a lo que resulte del 25% del volumen concesionado por la cuota aplicable (el cual equivale a \$ 77,365.90 trimestrales), esto conforme a lo Ley Federal de derechos vigente, y con los accesos respectivos aplicables de acuerdo al Código Fiscal de la Federación, después de breves comentarios se pone a consideración del H. Cabildo el presente punto el cual se aprueba por unanimidad.

En el uso de la voz el C. Ing. Crispin Ordaz Trujillo, Presidente Municipal, expone que como resultado de la reunión celebrada con la Presidenta del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje en la cual se obtienen panorama más amplio con lo que se puede dar cumplimiento a los diferentes laudos que se siguen en contra de este H. Ayuntamiento de Ébano, es importante mencionar la existencia de métodos legales los cuales a continuación propongo:

*Handwritten mark resembling a stylized 'V'*

*Handwritten signature or initials*

*Handwritten signature or initials*